

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA, EL MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE

SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de esta Segunda Sala, correspondiente al cuatro de noviembre de dos mil veinte.

Señorita Secretaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo General 5/2020 emitido por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, solicito sea tan amable de verificar la existencia de *quorum* legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA

JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Con gusto, Ministro Presidente.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinte, certifico que se encuentran en línea, la señora Ministra y los señores Ministros integrantes de esta

Segunda Sala: Ministro Alberto Pérez Dayán, Ministro Luis María Aguilar Morales, Ministro José Fernando Franco González Salas, Ministra Yasmín Esquivel Mossa y Ministro Javier Laynez Potisek, en su carácter de Presidente de esta Segunda Sala. Certificando, en consecuencia, que se reúne el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión vía remota.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Al contar con el *quorum* legal, doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida. Si no hay observaciones, consulto a la señora Ministra y a los señores Ministros si la aprobamos de manera económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en cuenta que el día de hoy tenemos listados algunos amparos directos en revisión, que no reúnen requisitos de procedencia y recursos de reclamación, solicito a la Secretaria de Acuerdos identifique primero el Recurso de Reclamación 299/2020, en el que tendremos votación nominal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 299/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, contra el voto del Ministro Franco González Salas, de quien alcancé a recabar el voto antes de que desapareciera su imagen.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. **ENTONCES, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.**

Con el resto de los asuntos de la ponencia conjunta, denos cuenta, de manera sucesiva, si es tan amable.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1960/2020.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7090/2019.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación, daré cuenta con diversos recursos de reclamación, comenzando por el

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1010/2020.**

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1019/2020.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
933/2020.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
992/2020.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1003/2020.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1012/2020.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
942/2020.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1006/2020.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, de esta ponencia conjunta, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 456/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto por lo que hace a la ponencia conjunta, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos de la ponencia conjunta y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber observaciones, si se aprueban de manera económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que con los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS, ENTONCES, POR UNANIMIDAD.

Pasaremos ahora a cada una de las ponencias. En primer término, los **asuntos listados bajo la ponencia del Ministro don Alberto Pérez Dayán.**

Tome nota, señorita secretaria, que la Segunda Sala acordó que queden en lista el Amparo en Revisión 316/2020 y la Contradicción de Tesis 73/2020, que son de esta ponencia. ¿Es correcto, verdad?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Así es.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ya se votaron los demás asuntos de la ponencia del Ministro Pérez Dayán, en la conjunta, correcto.

Entonces, analizaríamos los **asuntos listados bajo mi ponencia.**

Identifique, por favor, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 178/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio de jurisprudencia, que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que es procedente el pago de la prima de antigüedad si en el juicio laboral se determina la antigüedad de la parte trabajadora y se demuestra la existencia del despido o rescisión del vínculo laboral aun cuando no se reclame expresamente su pago.

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
85/2020-CA.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente, de esta ponencia, doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 3

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 100/2020.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA, NO REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros han quedado debidamente identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, de no haber observaciones de su parte, les consulto ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR
UNANIMIDAD.**

Asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Tome en cuenta, por favor, señorita secretaria, que la Sala acordó que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 6438/2019, así como el Amparo en Revisión 343/2020. De los demás asuntos, por favor, sea tan amable de identificarlos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con la

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
28 DE OCTUBRE DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 166/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio, que en su caso se publique, se orienta en el sentido de que los tribunales colegiados de circuito no tienen el deber de estudiar las manifestaciones formuladas por las partes en relación con el proyecto de sentencia publicado en términos del artículo 73, párrafo segundo, de la Ley de Amparo y, por tanto, no tienen obligación de dar respuesta expresa a esas opiniones al momento de emitir sentencia.

Finalmente, de esta ponencia, doy cuenta con la

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
28 DE OCTUBRE DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 3

**CONTROVERSIA 3/2019, PREVISTA EN
LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 11 DE
LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA PRESENTE
CONTROVERSIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Señora Ministra, señores Ministros identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR
UNANIMIDAD.**

Finalmente, tenga a bien identificarnos de manera sucesiva, **los asuntos listados bajo la ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1017/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 332/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 165, FRACCIÓN II, INCISO G) DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SU ACTO DE APLICACIÓN

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 317/2019.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, finalmente el

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 101/2020.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Han quedado debidamente identificados los asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Fernando Franco. De no haber observaciones, consulto con ustedes, ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que los asuntos con que di cuenta también existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS, ENTONCES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

¿Algún pendiente más por discutir en la sesión de hoy?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: No existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la siguiente sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles once de noviembre del año en curso, vía remota. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)